

Formación **On Line**

¿Cuáles son los Supuestos en los que se puede Incurrir en Responsabilidad Contable?

Explicación Práctica de su Tramitación en el Tribunal de Cuentas

9 de febrero al 1 de marzo de 2009

Director:

D. Juan Carlos López López
Letrado del Tribunal de Cuentas



www.fundacionfiasep.org



LA FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN AUDITORÍA DEL SECTOR PÚBLICO (FIASEP)

se constituye en 2006 como una institución que tiene por vocación ser un marco de referencia y colaborar a una mayor calidad en el ejercicio de la auditoría realizada en el sector público, especialmente mediante el desarrollo técnico de los profesionales que la practican.

Una Fundación al servicio de una mayor y mejor práctica de la auditoría pública, mediante la investigación y la formación de los profesionales y funcionarios que realizan auditorías de las cuentas públicas.

¿POR QUÉ LA FORMACIÓN ON LINE?



Actualmente, las Nuevas Tecnologías se encuentran presentes en todos los ámbitos de nuestra sociedad, incluyendo el sector educativo.

La formación e-learning es una metodología formativa que utiliza Internet como canal de comunicación, con el fin de facilitar el acceso a la misma, eliminando la necesidad de desplazamientos, y adecuando la disponibilidad de tiempo del usuario. Asimismo, permite a los participantes adaptar las necesidades educativas a su realidad cotidiana, profesional y personal.

Además, esta modalidad de formación permite tener una continua interactividad y, a diferencia de lo que sucede con la formación presencial, no es solo el alumno quien toma la iniciativa para contactar con el tutor, sino que es el formador quien coordina y planifica las actividades y está permanentemente acompañando y atendiendo a cada alumno.

¿POR QUÉ INSCRIBIRSE A ESTE CURSO?



Dar una información actualizada y práctica de los supuestos en que pueden desencadenarse procedimientos de responsabilidad contable.

La jurisdicción contable nace en nuestro país con la Ley Orgánica 2/82, de 12 de mayo, y alcanza su máximo desarrollo sólo a partir de la entrada en vigor de la Ley de Funcionamiento de 5 de abril de 1988. Se trata pues de una jurisdicción muy joven en la que los pronunciamientos de la Sala de Justicia del Tribunal, del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional van marcando un desarrollo jurisprudencial que es necesario conocer por todos aquellos que trabajan en el campo de la intervención y de la gestión pública en todos los subsectores de la misma.

¿A QUIÉN PUEDE INTERESAR?



En consonancia con los objetivos expuestos, los destinatarios naturales de este curso serán, tanto lo Interventores como los Gestores públicos de todos los subsectores (Estatal, Autonómico, Local, Universidades, etc.)

FECHAS:



Lunes, 9 de febrero - Domingo 1 de marzo de 2009

DURACIÓN:



3 SEMANAS - Se estima una dedicación al curso del entorno de las 14 horas semanales, por lo que su duración equivale a 42 horas de formación presencial

REQUISITOS:



Para el correcto funcionamiento del curso es indispensable disponer de los siguientes requisitos técnicos:

- Ordenador PC Pentium
- Conexión a Internet
- Internet Explorer 6.0 o superior

INSCRIPCIONES:



Precio y descuentos

Tarifa general. Precio de 1ª persona: **575 Euros**

[Actividad exenta de I.V.A.]

En caso de inscripción varias personas de una misma entidad, la 2ª tendrá un descuento de un 15% y la 3ª de un 20% sobre la tarifa general.

Las Entidades que hayan suscrito un Convenio de Colaboración o Cooperación FIASEP quedan sujetas a descuentos detallados en sus respectivos Acuerdos. En la página web de la Fundación (www.fundacionfiasep.org), en el apartado "Entidades Colaboradoras", figuran aquéllas que tienen contrato vigente con FIASEP. La Fundación tiene establecida una política de precios acorde con sus objetivos de interés general. Asimismo, oferta un programa de becas, que supone un nº limitado de plazas para cada acción, a un precio de un 50% sobre la tarifa general, para aquellas personas que acrediten suficientemente su interés e insuficiencia de recursos.

¿Cómo inscribirse?

Plazas limitadas. La reserva de plaza se hará por riguroso orden de llegada del boletín de inscripción.

Para inscribirse al curso, por favor, complete todos los datos del boletín adjunto y envíenoslo por fax al nº 91 417 91 98 o al correo electrónico fiasep@fundacionfiasep.org

FIASEP confirmará por correo electrónico la inscripción al mismo. Una vez notificada la reserva de plaza, deberá mandarnos antes del inicio del Curso el cheque o copia de la transferencia o ingreso bancario.

FIASEP le recuerda que la plaza únicamente estará garantizada si el pago es realizado antes de la fecha de la celebración del Curso.

Forma de pago

El pago debe hacerse efectivo con antelación al comienzo del curso por cualquiera de los siguientes procedimientos:

- Por transferencia o ingreso bancario, con envío de copia por fax a FIASEP. Titular: **Fundación para la Formación e Investigación en Auditoría del Sector Público** nº C/c. :0075 1283 49 0600131794.

- Cheque nominativo a favor de: **Fundación para la Formación e Investigación en Auditoría del Sector Público**

En el importe del curso están incluidos:

- La documentación y el material.

- **Diploma de seguimiento del curso:** La Fundación FIASEP emitirá un diploma de participación en el curso, siempre que el alumno haya realizado un mínimo del 80% de las horas totales y de las actividades propuestas, de acuerdo con los informes de seguimiento emitidos por el coordinador técnico y el tutor.

Cancelaciones

Las cancelaciones deberán ser comunicadas por escrito.

- Si se comunica la cancelación hasta 7 días laborables antes del inicio del Curso, se devolverá el importe íntegro de la inscripción

- En caso de no cancelar o hacerlo fuera de plazo no se reembolsará el importe de la inscripción pero se admite la sustitución de su plaza por otra persona de su entidad. El cambio se podrá realizar hasta un día antes de la celebración del curso.

- En el caso de cancelación de la acción formativa únicamente se reembolsará el importe de la matrícula

DATOS DE CONTACTO:



**Fundación para la Formación e Investigación
en Auditoría del Sector Público**
C/ Tambre, 16. 28002 Madrid
Tel. 91 417 91 96 - Fax. 91 417 91 98
email: fiasep@fundacionfiasep.org
www.fundacionfiasep.org

¿CUÁLES SON LOS SUPUESTOS EN LOS QUE SE PUEDE INCURRIR EN RESPONSABILIDAD CONTABLE?

Metodología On Line

El curso Jurisdicción Contable del Tribunal de Cuentas On Line; se divide en un conjunto de clases, cada una de las cuales incluyen bloques documentales y actividades pedagógicas y prácticas encaminadas a garantizar el progreso del curso, a través de las siguientes actividades:

- Lectura de las unidades didácticas
- Participación en foros
- Resolución de supuestos prácticos
- Actividades de evaluación continua
- Preguntas de participación
- Relación con el profesor.
- Estudio del material

Toda la documentación podrá ser impresa por el alumno.

El adecuado seguimiento del curso requiere que todos los alumnos realicen las actividades previstas para cada Unidad en la correspondiente semana prevista para su desarrollo en el programa, de forma que sea en esos días en los que, además de la lectura y estudio del material, se realizarán las actividades programadas para cada Unidad y en particular las que supongan interacción entre los alumnos y, así mismo, será el momento en el que el profesortutor seguirá y atenderá a los alumnos en su proceso de aprendizaje en relación al contenido de las materias de la referida Unidad.

No obstante y previendo la posibilidad de que algunos alumnos requieran de un tiempo añadido a la semana prevista, en la tercera semana se podrá realizar el repaso y recuperación de lo impartido en las dos primeras.

Programa

PRIMERA SEMANA. Comienzo 9 de febrero.

1. UNIDAD 1: La relación de la función fiscalizadora con la función jurisdiccional.

D. Juan Carlos López López
Letrado del Tribunal de Cuentas

2. UNIDAD 2: La jurisdicción contable: Características. Legitimación activa y pasiva.

D. Ana Lucia Rincón Villagrá
Letrada del Tribunal de Cuentas

3. UNIDAD 3: Supuestos específicos de responsabilidad contable.

D. Jose Ángel Fernández Fernández
Letrado del Tribunal de Cuentas

SEGUNDA SEMANA. Comienzo 16 de febrero.

4. UNIDAD 3: Supuestos específicos de responsabilidad contable (Continuación)

D. Jose Ángel Fernández Fernández
Letrado del Tribunal de Cuentas

5. UNIDAD 4: Una visión constitucional de la jurisdicción contable.

D. Carlos Ortega Carballo
Letrado del Tribunal Constitucional

6. CASO PRÁCTICO: resolución.

D. Juan Carlos López López
D. José Ángel Fernández Fernández
D. Carlos Ortega Carballo
D. Ana Lucia Rincón Villagrá

TERCERA SEMANA. Comienzo 23 de febrero.

Repaso y seguimiento de las unidades 1, 2, 3 y 4



AGENDA 2009



CURSOS / SEMINARIOS / JORNADAS

ENERO

FEBRERO

MARZO

ABRIL

MAYO

JUNIO

CURSOS ABIERTOS A INSCRIPCIÓN ON LINE

¿Cuáles son los Supuestos en los que se puede Incurrir en Responsabilidad Contable?
Explicación Práctica de su tramitación en el Tribunal de Cuentas

| 9 1 |

CURSOS ABIERTOS A INSCRIPCIÓN

Seminario Práctico Auditoría y Control del nuevo Periodo de Programación
de los Fondos Europeos: 2007 - 2013

| 26- 27 |

Seminario "Normas legales y técnicas que regulan la práctica de la auditoría
Pública en España"

| 2 - 3 |

CURSOS EN LANZAMIENTO - PRÓXIMAS CONVOCATORIAS

Seminario Práctico "La Auditoría operativa en las entidades públicas" (2ª ed.)

| x |

Seminario Práctico Consolidación de Estados Financieros en el Sector Público

| x |

Seminario Práctico "El control Financiero y la Auditoría de las Subvenciones Públicas

| x x |

Curso de Especialización en la Gestión Económico-Financiera y Control
de las Entidades Locales (3ª ed. revisada)

| x |

Seminario "Dirección de Equipos humanos y Gestión Eficaz del tiempo"

| x |

Seminario "Normas de Auditoría de la IGAE"

| x |

Seminario "Auditoría del Patrimonio de las Entidades Públicas"

| x |

Seminario Práctico Auditoría y Sistemas Informatizados. Auditoría sin papeles (3ª ed. revisada)

| x |

Seminario Práctico "Gestión Tributaria y Auditoría Pública"

| x |

Seminario Práctico Auditoría y Control de los Gastos de Personal en Administraciones
y Entidades Públicas

| x |

Curso "Control de la contratación administrativa según la Nueva Ley de Contratos"

| x |

Curso Avanzado sobre Técnicas y Procedimientos de Auditoría Aplicados al Sector Público

| x |

Seminario Práctico "Control y Auditoría de la Gestión Financiera de las Entidades Públicas"

| x |

Seminario Avanzado de Gestión y Control de Subvenciones. La aplicación práctica del
Reglamento 887/2006, de 21 de julio de la Ley, General de Subvenciones (5ª ed.)

| x

| x |

Curso General de Contabilidad Pública (2ª ed.)

| x |

FORMACION A MEDIDA. La Fundación FIASEP ofrece a las entidades públicas y privadas que así nos lo soliciten, el diseño e impartición de acciones formativas elaboradas de acuerdo con sus necesidades específicas, dirigidas exclusivamente a su personal y celebradas en su propia sede. Pídanos información en el teléfono 91 417 91 96



BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Line ¿CUÁLES SON LOS SUPUESTOS EN LOS QUE SE PUEDE INCURRIR EN RESPONSABILIDAD CONTABLE?

(Ref.: 0930)

Madrid, 9 de febrero al 1 de marzo de 2009

Por favor rellene los datos y envíe este boletín al Fax: 91 417 91 98

NOMBRE: APELLIDOS

CARGO: ENTIDAD:

C.I.F.: DIRECCIÓN:

LOCALIDAD: C.P.: PROVINCIA:

TELF: FAX: E-MAIL:

INDICAR POR FAVOR, NOMBRE y CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DE FORMACIÓN DE SU ENTIDAD:

NOMBRE: E-MAIL:

PRECIOS

Tarifa General

1ª persona

575 € 0

2ª persona

489 € 0

3ª persona

460 € 0

FORMA DE PAGO:

- Transferencia o ingreso bancario. Titular: FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN AUDITORÍA DEL SECTOR PÚBLICO, en el Banco Popular en el nº C/c. 0075 1283 49 0600131794.
- Cheque nominativo a favor de: Fundación para la Formación e Investigación en Auditoría del Sector Público

Al efectuar el ingreso, indicar claramente en el Apdo. CONCEPTO la referencia: "0930" y/o el nombre del Curso

La solicitud de inscripción debidamente cumplimentada se remitirá por fax (91 417 91 98) o por correo electrónico fiasep@fundacionfiasep.org y el justificante de pago deberá remitirse siempre por fax.

Le informamos que, según la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos Personales, los datos personales que nos facilite serán incorporados a un fichero cuyo titularidad y responsabilidad es de la Fundación para la Formación e Investigación en Auditoría del Sector Público (FIASEP), con domicilio en C/ Tambre, 16 .28002 Madrid con la finalidad de remitirle información sobre la actividad formativa de la Fundación. En cualquier momento el interesado podrá ejercitar respecto a sus datos los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, escribiendo a la dirección arriba indicada.

